



LLAMA AL DIÁLOGO

VE IFT RETROCESO POR REFORMA QUE BUSCA EXTINGUIRLO

Desaparecer órganos reguladores podría representar un retroceso en la regulación y supervisión de sectores clave como el de telecomunicaciones y radiodifusión, advirtió el IFT.

—Redacción / PÁG. 18

ELIMINAR AL ORGANISMO AFECTARÍA A USUARIOS

IFT ve retroceso por la reforma

Llama al diálogo para asegurar que las modificaciones beneficien a la población

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) manifestó su preocupación por las implicaciones de la desaparición de órganos reguladores, al advertir que esto podría representar un retroceso en la regulación y supervisión de sectores clave como el de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Como lo señala la Organización de las Naciones Unidas, en un estado de derecho es indispensable que existan instituciones que se rijan

Defensa

El sector podría tener retrocesos ante la desaparición del organismo, advierten en el IFT.

Necesario El IFT también hizo un llamado a que se generen espacios de diálogo y análisis.

Apoyo En 11 años de existencia, el IFT logró que la población pagara 32% menos de lo que pagaba pese a la inflación.

Beneficiados 51 millones de personas que hace 11 años no contaban con internet, hoy sí lo tienen.

Fuente: IFT

por procedimientos transparentes e inclusivos en la creación de normas y que éstas se apliquen de manera imparcial, bajo principios de legalidad, igualdad ante la ley”, refirió el IFT en su posicionamiento.

El pasado 23 de agosto, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un

dictamen que propone la reforma de simplificación administrativa, la cual incluye la extinción del IFT y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como órganos constitucionales autónomos.

La reforma, que aún debe ser discutida y aprobada por las cámaras del Congreso de la Unión y los congresos locales, plantea el regreso a un modelo institucional que, según el IFT, demostró serias limitaciones antes de la reforma de 2013.

El IFT señala que la desaparición de su autonomía podría reducir la

competencia en los mercados y afectar negativamente a los usuarios y audiencias, quienes han experimentado mejoras significativas en la última década.

Enlistó que, en tan sólo 11 años de existencia, el IFT ha conseguido que hoy la población del país

pague 32 por ciento menos de lo que pagaba hace 11 años por todos los servicios de comunicaciones, a pesar de que la inflación se ha incrementado año con año.

Agregó que en 2013 los internautas en México no superaban el 45 por ciento, mientras que en 2023 el 81.2 por ciento de la población es usuaria de este servicio.

Esto equivale a 51 millones de personas que hace once años no contaban con este servicio, pero hoy sí lo tienen.

Además, informó que actualmente existen 27.7 millones de hogares con acceso a internet en

el país, el 71.7 por ciento del total, cifra que contrasta con los 9.6 millones de hogares que disponían de este servicio en 2013.

Añadió que, por primera vez en la historia del país se asignaron frecuencias para la provisión comercial de servicios de radiodifusión, a través

de procesos de licitación abiertos y transparentes, por lo que se conformó una nueva cadena de televisión abierta, y se cuenta con 244 nuevas estaciones de radio.

RIESGO EN AUDIENCIAS.

El IFT también hizo un llamado a que se generen espacios de diálogo y análisis